

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 2014

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Notas de Desglose

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1 Activo

Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es por 46,795,286.0 millones de pesos y 54,789,602.0 millones de pesos respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales y propios recibidos y generados, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Caja	0	0
Bancos/Tesorería	10,204,292	33,972,561
Inversiones Temporales	36,590,994	20,817,041
Suma	46,795,286	54,789,602

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior, se refieren a recursos fiscales y se manejan a corto plazo en mesa de dinero y papel gubernamental con vencimientos diarios; este tipo de instrumento de inversión no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto. Así mismo, incluye la disponibilidad final reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública 2010 y 2011 correspondiente a recursos propios

1.1.1 Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La integración de este rubro es la siguiente:

	2014	2013
Deudores Diversos	794,431	382,752
Otros deudores	26,933,414	19,460,390
Suma	27,727,845	19,843,142

Deudores Diversos

Este rubro se refiere principalmente a saldos pendientes de recuperar o comprobar, son montos que se entregan al personal institucional para que realice comisiones de trabajo; el saldo de 794,431.0 pesos se integra por 673,158.0 pesos del ejercicio 2013 y 121,273.0 pesos del año 2014.

Otros deudores

La cuenta de otros deudores se integra por 16,494,887 .0 millones de pesos de cuentas por cobrar a clientes de servicios, 2,667,037.0 millones de pesos del embargo realizado a una cuenta bancaria por laudo, de la cual existe convenio con DGPOP para que sea reintegrada dicha cantidad, 2,449,972.0 millones de pesos de recursos p/ cobrar, los cuales se saldan en el ejercicio 2015, 2,779,565.0 millones de pesos de transferencias de recursos de impuestos de proyectos, los cuales se liquidan en enero de 2015 y 770,301.0 pesos reflejando un IVA con saldo a favor, IVA Acreditable por pagar 1,663,607.0 millones de pesos , otras cuentas por cobrar 7,416 .0 pesos y 100,629.0 pesos de anticipo a contratistas por la obra realizada para ampliar la caseta de vigilancia.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Inventarios (Almacén)

Este renglón registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por artículos de materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con registros contables, se integra como sigue:

	2014	2013
Sustancias químicas y material de laboratorio	0	83,620
Almacén general y varios	2,607,304	2,577,052
Suma	2,607,304	2,660,672

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

En cumplimiento al Art. 264 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

Otros Activos Circulantes

El saldo que presenta este rubro por 1,738,037.0 millones de pesos se refiere a recursos programados pendientes de recibir que servirán para cubrir Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS). Cabe mencionar que la cantidad antes mencionada está integrada en las cuentas de Proveedores y de Impuestos, reflejadas en el Estado de Situación Financiera.

Inversiones Financieras

Este Instituto Nacional no cuenta con inversiones financieras relacionadas con fideicomisos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2014 este rubro presenta un monto de 242,280,765.0 millones de pesos el cual se integra por el valor histórico del terreno, el edificio y las construcciones en proceso del Instituto Nacional de Salud Pública por 49,935,144.0 millones de pesos, 120,861,115 millones de pesos y 71,484,506 millones de pesos respectivamente.

El monto de Obras en proceso por 71,484,506.0 millones pesos se integra por 14,734,724 millones de pesos de Torres Departamentales, 56,384,346.0 millones de pesos del Edificio de laboratorios, 31,654.0 pesos de Palapa, 143,275.0 pesos de inversión en Aulas de Tlalpan y 190,507.0 pesos del Segundo Piso de la caseta de vigilancia.

Respecto al Edificio de Laboratorios, esta es una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha es obra que se encuentra abierta, ello en virtud de que en su momento no fueron finiquitados los contratos.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan cada uno de los contratos formalizados en su momento y que representan 29,461,391.0 millones de pesos correspondientes al Edificio de Laboratorios pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Contratos en Litigio, Obras en Proceso

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe del contrato	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/056a/2006	Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de laboratorios del centro de nutrición de acuerdo a las nuevas necesidades del INSP.	340,000	Parada	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2005
DAF/FED/038/2006	Supervisión externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	556,320	Parada	Espera de resoluciones derivadas de Juicio Civil. Denuncia Penal promovida por el INSP.	2006
DAF/FED/042/2006	Construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición	24,884,037	Parada	En mayo de 2012, el registro en cartera regresa al estado de vigente, se retoman la contratación de obras y servicios. En junio del mismo año, se iniciaron contratos de servicios de dictámenes de la estructura e instalaciones, así como el contrato de obra de desmantelamiento de elementos no estructurales. En 2013 se contrata el servicio de adecuación al proyecto, los trabajos de rehabilitación de la estructura, de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como los servicios de supervisión y dirección de obras para los mencionados. Para la segunda etapa y conclusión se está en espera de la asignación de recurso.	2006
DAF/FED/060/2006	Trabajos de instalaciones exteriores hidráulicas, drenaje y alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos.	1,978,134	Concluida sin finiquito	Se contratara cuantificación de volúmenes reales por parte del instituto.	2006
DAF/FED/061/2006	Proyecto arquitectónico, estructural y primera etapa de la construcción de la unidad de bodegas.	1,702,900	Concluida sin finiquito	Se contratara cuantificación de volúmenes reales por parte del instituto.	2006
Suma		29,461,391			

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

En este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

- Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio
- Dictamen de ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados se pudo programar para el año 2013 los primeros contratos que permitieran dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1° de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos desarrollo la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, ya que actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado; para poder vigilar el desarrollo de los trabajos de estructura y del proyecto.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio pasado, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento	Importe contratado
		LOPSRM	
DAF/DO/RF/006/2013	Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca.	AD Art. 43	130,925
DAF/DO/RF/007/2013	Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del instituto nacional de salud pública, sede Cuernavaca	ITP Art. 43	475,375
DAF/DO/RF/008/2013	Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca.	LPN Art. 41	8,210,645

El contrato de obra mencionado en la tabla anterior se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible para el presente ejercicio, se contrataron obras complementarias contempladas en proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios al ser concluido, dichas obras son las siguientes:

- Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de la misma
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos
- Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores
- Construcción de cubo de montacargas
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primer etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación del mismo, por lo tanto es un edificio en proceso, hasta no estar concluido y operando.

Relativo al Edificio de Laboratorios, la controversia se está ventilando en una instancia federal, mediante un juicio ordinario civil de numero 01/2013, en el cual se encuentra en la etapa de desahogo probatorio desde noviembre del año pasado.

Bienes Muebles

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2014 de 100,832,442.0 millones de pesos; en éste se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios o de terceros. En este rubro se integran 2,468,115.0 millones de pesos que se refieren a bienes entregados en comodato, integrados de la siguiente manera :

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

No.	INSTITUCIÓN	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia	
1	Universidad Nacional Autónoma De México (Facultad De Medicina)	2	50	07-feb-13	14-nov-13
2	Universidad Nacional Autónoma De México (Instituto De Biotecnología)	1	488	14-nov-12	14-nov-13
3	Centro De Investigación Y De Estudios Avanzados Del Instituto Politécnico Nacional	1	630	18-dic-13	29-oct-15
4	Instituto Nacional De Enfermedades Respiratorias	1	549	20-dic-12	20-dic-16
5	Comisión Coordinadora De Institutos Nacionales De Salud Y Hospitales De Alta Especialidad	100	N/A	01-dic-06	indefinida
6	Dirección General De Promoción De La Salud	115	154	21-jun-06	indefinida
7	Centro Nacional Para La Prevención Y Control De Vif/Sida	26	599	02-oct-08	31-dic-15
8	Instituto Nacional De Enfermedades Respiratorias	2	495	22-nov-12	20-nov-15
9	Servicios De Salud De Tlaxcala	7	249	23-jul-13	26-oct-17

Bienes inmuebles

Informe sobre los avances de la permuta del predio ubicado en Tapachula, Chiapas (Fracción de parcela número 22Z-1 P1 1 del Ejido El Zapote, ubicado en carretera Tapachula-Puerto Madero, 7 km, desvío a la derecha a 4 km) propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública, y para ejercer las facultades relativas a la enajenación del bien inmueble federal referido.

Actualmente existe un contrato de permuta del predio denominado Río Florido, con el Gobierno de Chiapas, mismo que nos da posesión del mismo, donde el Gobierno de Chiapas construyó las instalaciones que el Instituto tenía en el predio permutado, como son: Bioterio, caseta de vigilancia, cercado perimetral del predio, pozo para extracción de agua, construcción de puente de acceso, quedando pendiente un trámite ante la comisión Federal de Electricidad, para electrificar el predio y esto consiste en colocar un poste y tendido de cable de aproximadamente cincuenta metros, para que la acometida llegue a pie del predio

El Gobierno de Chiapas, por conducto de Consejería Jurídica de Gobierno no ha concluido con la desincorporar del predio para poder escriturarlo a favor del INSP.

Depreciación, deterioro y amortización

Al cierre del año, los bienes muebles e inmuebles, presentan una depreciación acumulada de 126,830,575.0 millones de pesos.

En las siguientes tablas se presenta su integración:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	Inversión Revaluada
			31/12/2014	31/12/2013
Inversión				
Terrenos	12,988,884	36,946,260	\$49,935,144	\$49,935,144
Edificios	66,381,489	54,479,626	120,861,115	318,741,86
Equipo Industrial	4,500,097	339,097	4,839,194	4,333,060
Equipo Educacional	532,086		532,086	6,745,012
Equipo de Laboratorio	65,633,904	1,935,086	67,568,990	149,758,180
Equipo de Oficina	15,976,109	842,138	16,818,247	35,649,235
Equipo de Transporte	1,867,900		1,867,900	23,959,680
Equipo de Cómputo	6,737,908		6,737,908	78,704,207
Obras en Proceso	71,484,506		71,484,506	71,293,999
Bienes en comodato	2,468,115		2,468,115	
Suma Inversión	248,570,998	94,542,207	343,113,205	739,120,378

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	Inversión Revaluada
			31/12/2014	31/12/2013
Depreciación:				
Edificios	38,438,559	\$34,709,958	\$73,148,517	\$ 228.978,502
Equipo Industrial	2,193,832	241,453	2,435,285	2,601,456
Equipo Educacional	393,964	0	393,964	6,341,774
Equipo de Laboratorio	35,740,455	1,497,144	37,237.60	110,568,459
Equipo de Oficina	8,530,722	646,901	9,177,623	27,804,295
Equipo de Transporte	741,404	0	741,404	23,535,491
Equipo de Cómputo	3,696,181	0	3,696,181	76,379,636
Suma Depreciación	\$89,735,117	\$37,095,456	\$126,830,573	\$476,209,613
Activo Fijo, neto	\$158,835,881	\$57,446,751	\$216,282,632	\$262,910,765

Cabe mencionar que la entidad, recibió el 16 de Enero del 2015 el Dictamen Valuatorio de parte del INDAABIN relacionado a Bienes Inmuebles, los cuales serán actualizados en el ejercicio 2015, de acuerdo a la consulta efectuada con personal de la SHCP, donde se acordó registrarlos a los valores determinados según Dictamen, en la próxima fecha de revisión y actualización.

Por otra parte se registraron bajas y depreciaciones del Activo Fijo, afectándose en la cuenta de Patrimonio, reflejándose en los auxiliares contables correspondientes del ejercicio fiscal 2014, se menciona lo siguiente:

1.- En el rubro de Bienes Muebles fueron dados de baja durante el ejercicio 2014, varios muebles con un costo histórico y revaluado de \$198,316,934, depreciación histórica y revaluada por 193,549,055.0 millones de pesos y superávit por revaluación de 4,767,849.0 millones de pesos.

2.- Por lo que compete a los Bienes Inmuebles fueron dados de baja en costo histórico y revaluación por -197,880,746.0 millones de pesos, depreciación histórica y revaluación por 155,829,985.0 millones de pesos y superávit por revaluación de 38,437,545.0 millones de pesos y depreciación cargada a resultados por 3,613,216.0 millones de pesos.

Se aclara que las disminuciones de valor de los bienes muebles e inmuebles, relativos al costo y la depreciación acumulada, tanto histórica como re-expresada correspondiente a los ejercicios 2013 a 2014, se debe principalmente a que el Instituto se apejó a la norma NEIFGSP 007 (Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación) la cual menciona que a partir del ejercicio 2008, se dejó de reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación, efectuando la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, lo que consistió en mantener los montos de actualización reconocidos hasta 2007 en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como el superávit por revaluación. Por lo tanto se procedió a dar de baja contablemente los bienes muebles e inmuebles, los cuales ya estaban totalmente depreciados.

Activos Diferidos

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de \$43,904 el cual se refiere a la adquisición de licencias para uso informático.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2014.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2014, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyeron los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2014, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 27,702 bienes muebles.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE	BIENES INVENTARIADOS
Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI)	3,403
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE)	3,539
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP)	1,774
Secretaría Académica (SAC)	2,217
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS)	939
Órgano Interno de Control (OIC)	127
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	2,246
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP)	3,049
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP)	2,350
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS)	1,458
Bienes en Calidad de Comodato	255
Bienes Muebles de nueva adquisición Enero-Diciembre 2014	602
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2013	2,546
Bienes muebles para transferencias y baja 2014	3,197
Total de Bienes	27,702

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

- Notas informativas periódicas sobre el avance del levantamiento físico del inventario, presentadas a esa Dirección de Administración y Finanzas.
- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran In Situ en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

CENTRO DE INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE	RESGUARDOS FIRMADOS
Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI)	72
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE)	30
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP)	51
Secretaría Académica (SAC)	50
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS)	50
Órgano Interno de Control (OIC)	11
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	113
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP)	95
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP)	52
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS)	28
Verificación Física de Bienes Muebles en Comodato	9
Total de Resguardos/1	561

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y que contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

- Asimismo y con respecto al Programa Anual de Disposición de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio 2014, se informa que:
 - ❖ Donación a favor del Municipio de Tlalnepantla, Morelos, tramite concluido al 100.0%. Con fecha 12 de septiembre del año 2014 se firmó el acta de entrega recepción de 66 bienes muebles con un valor total de inventario de 672,304.0 pesos, en apego al contrato de donación con número de registro 320 del área de Asuntos Jurídicos.
 - ❖ Donación a favor de los Servicios de Oaxaca, tramite concluido al 100.0%. Con fecha 19 de septiembre del año 2014 se firmó el acta de entrega recepción de un equipo RAPID CAPTURE SYSTEM y accesorios con un valor total de inventario de 199,900.0 pesos, en apego al contrato de donación con número de registro 131 del área de Asuntos Jurídicos.
-

- ❖ Donación a favor de la Secretaría de Salud, tramite concluido al 100%. Con fecha 30 de octubre del año 2014 se firmó el acta de entrega recepción de 95 bienes muebles con un valor total de inventario de 5,044,919.0 millones de pesos, en apego al contrato de donación con número de registro 50 del área de Asuntos Jurídicos.
 - ❖ Bajas por siniestros ocurridos en el ejercicio 2014, por un importe de 104,628.0 pesos.
 - ❖ Donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Medicina. El Área de Activo Fijo, con fecha 13 de enero del año 2015 entrega formalmente al Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, tres juegos originales del contrato de donación a celebrarse entre este Instituto y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México para gestionar la firma de los contratos y proceder con el acta de Entrega-Recepción correspondiente.
 - ❖ Donación a favor del Municipio de Tuxtla Chico Chiapas. Con fecha 20 de enero del año en curso, se solicitó al Área de Asuntos Jurídicos la elaboración del contrato de donación, con el oficio No. DA/011/2015, para continuar con el procedimiento que corresponde.
 - ❖ Donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, se solicitó mediante oficio de fecha 16 de febrero del año en curso, dirigido al Ing. Edgar Araujo Bello, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, la devolución del contrato de donación que fue autorizado por la Secretaría de la Función Pública, relativo a 1,170 bienes muebles.
 - ❖ Donación a favor del municipio de Tlalnepantla, Morelos (bienes muebles producto de la rehabilitación de las Torres Departamentales “A” y “B”, tramite concluido al 100.0%. Con fecha 17 de febrero del año 2015 se firmó el acta de entrega recepción de 1,786 bienes muebles con un valor total de inventario de 134,387.0 pesos en apego al contrato de donación con número de registro 30 del área de Asuntos Jurídicos.
 - ❖ Donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Biotecnología. El Área de Asuntos Jurídicos con fecha 18 de febrero del año 2015, entrega formalmente tres juegos originales del contrato de donación a celebrarse entre este Instituto y el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México para gestionar la firma de los contratos y proceder con el acta de Entrega-Recepción correspondiente.
-

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2013.

Con el objetivo de verificar al 30 de Noviembre de 2013, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyeron los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2013, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 27,279 bienes muebles.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN O EQUIVALENTE	BIENES INVENTARIADOS
Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI)	3,671
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE)	3,108
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP)	1,571
Secretaría Académica (SAC)	2,366
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS)	900
Órgano Interno de Control (OIC)	135
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	2,220
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP)	3,220
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP)	2,275
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS)	2,379
Bienes en Calidad de Comodato	255
Bienes Muebles de nueva adquisición Enero-Diciembre 2013	644
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2013	3,381
Bienes muebles para transferencias y baja 2014	1,154
Total de Bienes	27,279

- Notas informativas periódicas sobre el avance del levantamiento físico del inventario, presentadas a esa Dirección de Administración y Finanzas.
 - Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
 - Actas circunstanciadas que amparan 27 bienes no localizados en el momento del inventario.
 - El Área de Activo Fijo en coordinación con personal del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, logró la localización de 27 bienes muebles con un valor de \$ 227, 973.
 - Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran In Situ en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).
-

CENTRO DE INVESTIGACION O EQUIVALENTE	RESGUARDOS FIRMADOS
Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI)	74
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE)	35
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP)	45
Secretaria Académica (SAC)	48
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS)	47
Órgano Interno de Control (OIC)	12
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	112
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP)	94
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP)	49
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS)	27
Carta Confirmación de Bienes Muebles en Comodato	10
Total de Resguardos/1	553

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y que contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

➤ Asimismo y con respecto al Programa Anual de Disposición de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio 2013, se informa que:

- ❖ Donación a favor de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, tramite concluido al 100%. Con fecha 17 de Septiembre del año 2013 se firmó el acta entrega - recepción de 340 bienes muebles con valor total de inventario de \$1,857,887, en apego al contrato de donación con número de registro 261 del área de asuntos jurídicos.
- ❖ Donación a favor de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, tramite concluido al 100.0 %. Con fecha 07 de Noviembre del año 2013 se firmó el acta de entrega - recepción de 5 bienes muebles con un valor de 762,434.0 pesos, en apego al contrato de donación con número de registro 260 del área de Asuntos Jurídicos.
- ❖ Donación a favor del Municipio de Tlalnepantla Morelos, tramite concluido al 100.0 %. Con fecha 21 de Noviembre del año 2013 se firmó el acta de entrega -recepción de 1,032 bienes muebles con un valor de 7,554,209.0 millones de pesos, en apego al contrato de donación con número de registro 413 del área de Asuntos Jurídicos.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

- ❖ Donación a favor de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, tramite concluido al 100.0%. Con fecha 17 de Septiembre del año 2013 se firmó el acta de entrega - recepción de 99 bienes muebles con valor total de inventario de 639,85.0 pesos, en apego al contrato de donación con número 348 del área de asuntos jurídicos.
- ❖ Donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, el contrato se encuentra elaborado y en firma del oficial Mayor de la SEP, desde Octubre del año pasado. Una vez firmado se entregaran los bienes mediante acta de entrega - recepción, el destinatario será el Centro de Estudios Técnicos industrial y de servicios numero 44 (CETis 44).
- ❖ Donación a favor de la Secretaría de Salud, con fecha 13 de diciembre del año 2013 se recibió oficio UNCP/309/BMACP/BM/0967/2013, en el cual se autorizó la mencionada donación por parte de la Secretaria de la Función Pública, actualmente el contrato se encuentra en proceso de elaboración por parte del Área de Asuntos Jurídicos.
- ❖ Donación a favor de los Servicios de Salud de Oaxaca, con fecha 16 de diciembre del año 2013 se envió documentación a la Secretaría de la Función Pública (SFP) solicitando autorización para realizar la donación correspondiente, de la cual con fecha 28 de febrero de la presente anualidad y mediante oficio UNCP/309/BMACP/BM/0153/2014 la Secretaría solicita complementar información referente a la propia donación por lo que se está trabajando para entregarla oportunamente y continuar con este trámite ante esta estancia.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2012.

Con el objetivo de verificar al 30 de Noviembre de 2012, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyeron los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2012, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 27,323 bienes muebles.

CENTRO DE INVESTIGACION O EQUIVALENTE	BIENES INVENTARIADOS
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE)	3,734
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS)	828
Centro de Información para Decisiones en Salud Poblacional (CENIDS)	1,234
Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI)	3,582
Secretaria Académica (SAC)	2,822
Órgano Interno de Control (OIC)	146
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	2,654

CENTRO DE INVESTIGACION O EQUIVALENTE	BIENES INVENTARIADOS
Centro Regional de Investigación en Salud Poblacional (CRISP)	2,355
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS)	2,377
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP)	3,246
Entrada de bienes Muebles, Enero a Noviembre 2012	651
Bienes en Comodato	367
Bienes en Proceso de Baja del Programa Anual 2012	1,611
Bienes para Baja del año 2013	1,716
Total de Bienes	27,323

- Notas informativas periódicas sobre el avance del levantamiento físico del inventario, presentadas a esa Dirección de Administración y Finanzas.
- Acta general de inicio del levantamiento del inventario físico.
- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
- Actas circunstanciadas que amparan 157 bienes (156 bienes muebles no localizados y 1 bien siniestrado).

El Área de Activo Fijo en coordinación con personal de los centros de investigación involucrados, logró la localización de 156 bienes muebles, quedando pendiente un proyector en el Centro Regional de Investigación en Salud Pública, en Tapachula Chiapas, respecto a esto se cuenta con un acta administrativa ante ministerio público por robo del equipo, a efecto de que ese centro de investigación en coordinación con el Departamento de Servicios Generales, realicen las gestiones necesarias ante la compañía de seguros para la recuperación del daño por el siniestro mencionado. El valor de adquisición de estos 157 bienes equivale a 1,858,460.0 millones de pesos aproximadamente.

Se estima que estos bienes sean localizados o sus resguardatarios durante el primer trimestre del año 2013

CENTRO DE INVESTIGACION O EQUIVALENTE	BIENES NO LOCALIZADOS
Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI)	100
Secretaría Académica (SAC)	39
Centro Regional de Investigación en Salud Poblacional (CRISP)	8
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS)	10
Total de Bienes	157

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran In Situ en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

CENTRO DE INVESTIGACION O EQUIVALENTE	RESGUARDOS FIRMADOS
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE)	37
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS)	49
Centro de Información para Decisiones en Salud Poblacional (CENIDSP)	41
Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI)	68
Secretaría Académica (SAC)	39
Órgano Interno de Control (OIC)	13
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	109
Centro Regional de Investigación en Salud Poblacional (CRISP)	46
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS)	28
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP)	94
Carta Confirmación de Bienes Muebles en Comodato	12
Total de Resguardos/1	536

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y que contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

- Asimismo y con respecto al Programa Anual de Disposición de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio 2012, se informa que:
 - ❖ Con fecha 18 de diciembre del año en curso, se levantó el acta de Entrega-Recepción de 100 bienes muebles (equipo audiovisual, cómputo y mobiliario,) con un valor de inventario de \$1'231,688.49, donados a favor del Gobierno del Estado de Morelos a través del Poder Legislativo (Congreso del Estado) y cuyo proceso fue autorizado por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio UNCP/309/BMACP/BM/0611/2012 de fecha 17 de Septiembre del año en curso.
 - ❖ Respecto al proceso de donación de 1,170 bienes muebles (equipo de cómputo, de laboratorio y mobiliario) con valor total de inventario de \$8'670,427.21, a favor del Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios número 44 (CETis 44), ubicado en Cuernavaca, Morelos; la Secretaría de la Función Pública en su oficio No. UNCP/309/BMACP/BM/0524/2012, de fecha 20 de noviembre de 2012, considera que esta institución educativa forma parte de la estructura orgánica administrativa de la Secretaría de Educación Pública, por lo que es ésta Dependencia la que debe ser el sujeto de la donación, lo cual implica hacer la adecuación de los documentos correspondientes, sin perjuicio de que los bienes en comento se destinen al CETis 44. Por lo anterior, y en virtud de que la solicitud de donación deberá ser ratificada por el Oficial Mayor de la SEP, el trámite quedó por el momento suspendido, mismo que se retomará inmediatamente al tiempo de que nos entreguen la documentación ratificada por el mencionado Oficial Mayor de la SEP, por el momento la Directora del CETis 44, nos informa mediante su oficio 220(CET-44)00645/2013, que el plantel aún continua interesado en recibir los bienes estipulados.

- ❖ Con fecha 19 de diciembre del presente año, se presentó ante la Secretaría de la Función Pública el oficio No. DAF/0763/2012, para solicitar la autorización de la donación de 341 bienes muebles (equipo de cómputo, de laboratorio, mobiliario y equipo de transporte) con valor de inventario de \$1'857,886.94, a favor del Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR).

1.1.2 Estimaciones y Deterioros

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables; se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su sesión 74 las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.", posteriormente se obtuvo visto bueno de la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el ejercicio 2014 no se presentaron registros de cuentas incobrables.

1.1.3 Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2014 no se presentan saldos en la cuenta de otros activos.

1.2. Pasivo

El pasivo circulante del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2014 asciende a 98,224,045.0 millones de pesos los cuales se integran por 13,635,111.0 millones de pesos de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, 61,867,137.0 millones de pesos de provisiones a corto plazo y 22,721,797.0 millones de pesos de Otros Pasivos a Corto Plazo.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 por 13,635,111.0 millones de pesos se refiere al monto pendiente de pagar a proveedores de bienes y servicios, principalmente los que otorgaron servicios a proyectos con fuente de financiamiento de recursos propios; esta situación se presenta por compromisos no pagados en virtud de que las agencias no ministraron sus pagos en el año 2014, sino que serán recibidos en 2015.

Provisiones a Corto Plazo

Este rubro integra 61,867,137.0 millones de pesos para pasivos laborales contingentes, que representan 90 litigios activos, derivados de las demandas interpuestas por 71 actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Con respecto al cierre de 2013 el Instituto registró provisión por contingencias de 76 juicios laborales derivados de demandas interpuestas por 50 actores ante la junta de conciliación y arbitraje.

El incremento en el pasivo laboral se debe se debe al ingreso de nuevas demandas laborales contra el Instituto Nacional de Salud Pública, aunado a la actualización en total de los salarios caídos procesal y las prestaciones contempladas en los procedimientos litigiosos instaurados en contra de este Instituto que ya se tenían con anterioridad.

Consecutivo	Presión de gasto	Número de Expedientes
		Al 31 de diciembre de 2014
1	De uno a dos meses	22
2	Seis meses	6
3	1 año	62
Total		90

Cabe mencionar que, al cuarto trimestre de 2014 se concluyó un procedimiento laboral por desistimiento, de los entonces 90 activos.

Comparativo cuarto trimestre 2013 – 2014		
	al 31 de diciembre de 2013	al 31 de diciembre de 2014
Nuevos Litigios en trámite	3	4
Asuntos concluidos	4	1
Total litigios activos	77	90
Pasivo laboral (estimado)	\$74,050,497	\$61,867,137
La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que integra: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones		

Cabe hacer mención que en el mes de diciembre del 2014 se recibió una ampliación presupuestal por la cantidad de \$8'263,736, con la cual se cumplimentaron parcialmente 4 condenas económicas que causaron estado, derivadas de procedimientos laborales incoadas en contra de este Instituto lo cual provocó una disminución del pasivo laboral contingente.

Otros pasivos a corto plazo

El monto de este rubro por 22,721,797.0 millones de pesos se integra por 7,673,151.0 millones de Servicios Personales por Pagar, 13,542,028.0 millones de pesos de Retenciones y Contribuciones por Pagar y 1,506,618.0 millones de pesos de Otras Cuentas por pagar, las cuales se integran de la siguiente forma :

Concepto	2014	2013
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	8,101,366	5,486,232
Impuesto al valor agregado retenido personas físicas tasa 10.667%	2,065,486	1,983,673
Impuesto sobre la renta retenido honorarios personas físicas tasa 10.0%	1,778,100	1,897,231
Cuotas al Fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (5%)	2,454,998	2,368,640
Sistema de ahorro para el retiro	346,946	333,502
Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	284,359	264,965
5 al millar de supervisión a obra pública	821	134,899
Impuesto al valor agregado cobrado trasladado pendiente de cobro, tasa al 16%	1,844,851	-249,639
Impuesto sobre la renta 25% extranjeros	8,389	50,340
Impuesto sobre la renta asimilados	0	1,267,366
Aportación de la Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	85,942	77,777
Pensión alimenticia	8,514	42,719
Varios	498,921	-2,489
2% sobre nóminas	0	6,436,272
Sueldos y salarios	-25,817	786,581
IVA recursos propios	-344,525	389,074
Honorarios por Servicios Profesionales	3,707,545	0
Comedores de Hospitalidad Salud, S.A. de C.V.	311,743	0
4% sobre Transporte	1,040	0
IVA por acreditar	86,500	0
Tesorería de la Federación	13,712	65,234

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Intereses RP	1,431,429	200,763
Fondos de garantía a corto plazo	18,000	0
Anticipo a contratistas	43,477	0
SUMA	22,721,797	21,533,140

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

Durante el año 2014, el Patrimonio Institucional presentó aportaciones por 11,061,421.0 millones de pesos de los cuales 6,716,674.0 millones de pesos son recursos fiscales y 4,344,747.0 millones de pesos donaciones por recursos de proyectos.

Los recursos de proyectos se destinaron básicamente a la compra de bienes muebles, tales como equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo y equipo de laboratorio.

El resultado final del ejercicio fiscal 2014 (Ingresos y Gastos) es por un monto de - 22,515,499.0 millones de pesos monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de variación en la Hacienda Pública, entre otros.

Los Bienes Muebles e Inmuebles dados de baja, se encontraban totalmente depreciados, por lo cual tanto el costo histórico y re-expresado, así como la depreciación correspondiente, se vieron disminuidos en el Patrimonio del Instituto, como se podrá apreciar en el Estado de Situación Financiera en el renglón Total Hacienda Pública/Patrimonio.

Durante el ejercicio 2014, el Instituto incorporo el superávit por revaluación de bienes muebles e inmuebles a los resultados de ejercicios anteriores (REAS) apegándose al criterio sugerido en el boletín NIF B10 Efectos de la Inflación, el cual indica que el RETAMN (resultado por tenencia de activos no monetario) como es el caso del Instituto.

El decremento originado en la Hacienda Pública del ejercicio 2013 comparado con el 2014, obedece a:

Concepto	Monto
Cancelación del superávit por revaluación de bienes inmuebles por	38,437,545
Traspaso de la pérdida de Recursos Propios	9,905,697
Depuraciones varias	1,465,677
Total	49,808,419

La cuenta de resultados anteriores incorpora revalúos y se netean revalúos y resultados de ejercicios anteriores quedando un saldo de 267,106,768.0 millones de pesos y agregándole la pérdida del ejercicio refleja un saldo en el patrimonio de 289,622,267.0 millones de pesos, de conformidad al boletín NIF B10.

El superávit por revaluación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2013, se incorporó a los resultados de ejercicios anteriores en el ejercicio 2014, dando la cifra de 140,214,822.0 millones de pesos, la cual sumándose a la pérdida del ejercicio 2013, arroja un total de patrimonio de 230,541,811.0 millones de pesos.

La integración de Bajas se muestra de la siguiente manera:

Concepto	Monto
Bajas por Donaciones	5,917,123
Bajas por Siniestros	104,628
Suma	6,021,751

3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

3.1 Ingresos de Gestión

Al cierre del ejercicio 2014 se tuvieron ingresos totales por 477,284,520.0 millones de pesos, 5,998,151.0 millones de pesos menos que al cierre del ejercicio 2013, en el cual se captaron 483, 282,671.0 millones de pesos. Lo anterior obedece principalmente a las restricciones gubernamentales y al desfase en tiempo en la liberación de recursos.

En el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 397,348,431.0 millones de pesos y 382,731,316.0 millones de pesos respectivamente, destinados a gasto corriente; asimismo para gasto de inversión en el año 2014 no se recibieron recursos para este rubro, mientras que en el año 2013 se recibieron 40,652,988.0 millones de pesos que se registraron en el patrimonio del Instituto.

Al cierre del periodo 2014 y cierre del ejercicio 2013 se captaron por venta de servicios 74,846,929.0 millones de pesos y 82,227,934.0 millones de pesos, respectivamente. La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias de los gobiernos estatales y federal, para llevar a cabo actividades capacitación; así como el desarrollo de encuestas, evaluación de programas y asesorías en temas de salud pública.

En el año 2014 se formalizaron un total de 56 proyectos, de los cuales destacan los siguientes:

- Actualización de tecnologías de la información especializada en Salud Pública para el sistema de información para la administración del fondo para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas.
- Diseño de una muestra IMSS.
- Encuesta de satisfacción de usuarios del sistema de protección social en salud 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

- Investigación formativa y validación de mensajes.
- Estudio de satisfacción de los beneficiarios del esquema PAL-SINHAMBRE 2014.
- Evaluación del impacto alimentario y nutricional en municipios de la Cruzada Nacional contra el hambre.
- Matriculas 2014.
- Maestría en salud pública.
- Programa de capacitación en prevención y promoción de la salud, Puebla 2014.
- Estrategia de capacitación en detección temprana y manejo integral del cáncer de mama.

Es preciso comentar, que los recursos captados se orientan hacia el desarrollo y la operación de los propios proyectos; en el rubro de gasto de operación se ejercen recursos para el pago de asesorías y consultorías, insumos, materiales de impresión, talleres, arrendamiento de equipos informáticos y vehículos, entre otros. En el capítulo 5000 destaca la inversión realizada en la adquisición de bienes informáticos, así como la compra de un microbús, el cual será utilizado para el traslado de estudiantes y del propio personal de la institución.

Asimismo se recibieron otros ingresos por 5,089,159.0 millones de pesos y 18,323,421.0 millones de pesos para el cierre de los años 2014 y 2013 respectivamente, originados principalmente por Ingresos Overhead de recursos propios e Intereses generados por las cuentas bancarias de recursos propios.

3.2 Gastos y Otras Pérdidas:

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó Gastos de Funcionamiento por 466,673,573.0 millones de pesos para el año 2014 y 465,525,811.0 millones de pesos para el año 2013. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

	2014	2013
Servicios Personales	319,870,992	308,772,086
Materiales y Suministros	16,991,317	18,377,007
Servicios Generales	129,811,264	138,376,718
Suma	466,673,573	465,525,811

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran los consumos al almacén general institucional, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Instituto, como son el servicio de comedor, limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 19,034,744.0 millones de pesos y 80,103,161.0 millones de pesos así como otros gastos por 9,002,542.0 millones de pesos y 9,657,258.0 millones de pesos reflejados al 31 de diciembre del ejercicio 2014 y 2013 respectivamente.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al cierre del año 2014 se observa un total de efectivo de 74,523,131.0 millones de pesos, 109,613.0 millones de pesos menos en comparación con el saldo reflejado al 31 de diciembre del año 2013.

Análisis de los saldos inicial y final

Concepto	2014	2013
Efectivo en Bancos-Tesorería	46,795,286	54,789,602
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	27,727,845	19,843,142
Total de Efectivo y Equivalentes	74,523,131	74,632,744

Conciliación de los flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación

Concepto	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-22,515,499	-90,326,990
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	19,034,744	80,103,161
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Decremento en bancos e inversiones producido	-7,994,316	-714,409
Ganancia/pérdida, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	7,884,703	13,007,491
Otros activos circulantes	7,084,504	0
Inventarios	-53,367	0

Como ya se ha precisado, en el ejercicio 2014 se destinaron recursos propios para la adquisición de equipo de cómputo y equipo de transporte; así mismo para la construcción del segundo piso de la caseta de vigilancia y equipo de aire acondicionado.

En anexo se presenta a continuación el desglose de los bienes adquiridos:

Partida	Concepto	Descripción	Importe
51501	Bienes informáticos	Computadora de escritorio marca Dell modelo precisión t5810 serie j8kkr22 pedido rp080-214	30,000
51901	Equipo de aire acondicionado	Equipo de aire acondicionado varios	978,487
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos	Microbús unidad 3100 scd modelo 2014 serie 3hbazsgl9e1499906 pedido rp096-14	920,000
62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	Construcción planta alta de la caseta de vigilancia	190,507
Suma			2,118,994

Los bienes adquiridos correspondientes a las partidas 51501, 51901 y 54103, se encuentran registrados en las cuentas respectivas de Activo Fijo, se cuentan con las actas de finiquito.

Con relación al anticipo a contratistas registrados en la partida 62201 se encuentra reflejado en obras en proceso, dicho registro será aplicado al cierre del mes de febrero 2015 con la finalidad de incorporarlo al Activo Fijo e incrementar el Patrimonio.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Notas de Memoria

1. Presupuesto de Recursos de Terceros

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de orden presupuestarias, tanto de ingresos como de egresos; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos.

Los fondos en administración aportados por terceros para proyectos de Investigación, representan las siguientes cifras al cierre de los años 2013 y 2014:

Activo	2014	2013
Activo Circulante		
Efectivo e inversiones	0	0
Fondos en administración	89,517,702	83,109,912
Deudores diversos	654,766	316,882
Suma de Activo	90,172,468	83,426,794

Pasivo	2014	2013
Pasivo Circulante		
Proyectos por realizar	90,172,468	83,426,794

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 654,766 y 316,882 integrados en el periodo como sigue:

Antigüedad	2014	2013
Deudores de 2013	0	316,882
Deudores de 2014	654,766	0
Suma Parcial	654,766	316,882
Estimación	0	0
Total	654,766	316,882

Proyectos por Realizar

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración central del INSP. El saldo en Bancos de Proyectos por centro de investigación/costo vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se integra como sigue:

Centro	Descripción	2014	2013
AC	Área Central	15,667,753	14,454,291
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas	23,044,684	7,099,869
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud	8,108,288	7,724,681
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas	10,824,526	19,336,897
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional	19,167,608	25,748,218
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud	9,142,339	3,116,308
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Publica	1,493,975	1,635,524
INFORMÁTICA	Informática	306,302	230,494
PUBLICACIONES	Publicaciones	0	169,305
SA	Secretaría Académica	1,762,227	3,594,325
	Suma	89,517,702	83,109,912

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero - diciembre del 2014 un monto total de 261,012,308.0 millones de pesos. La disponibilidad inicial fue de 88,264,454.0 millones de pesos, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 172,747,854.0 millones de pesos. Al 31 de diciembre del 2014 se ejercieron 162,581,027.0 millones de pesos, por lo que al cierre del año se presentó una disponibilidad de 98,431,281.0 millones de pesos.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Total de recursos de terceros ejercidos al 31 de diciembre de 2014

Capítulo	Total Investigación	
	2014	2013
1000	10,445,637	38,075,463
2000	12,900,469	15,541,613
3000	126,962,511	127,414,441
4000	2,055,351	1,608,515
5000	10,186,793	9,826,136
6000	30,266	0
TOTAL	162,581,027	192,466,168

2. Presupuesto de Recursos de Federales

Cuenta de Ingresos

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre 2014, el INSP contó con un presupuesto total modificado de 557,120,293.0 millones de pesos, de los cuales, 397,120,293.0 millones de pesos corresponden a recursos fiscales y 160,000,000 millones de pesos a recursos propios.

Cuenta de Egresos

En el ejercicio 2014 se ejercieron un total de 481,186,932.0 millones de pesos, de los cuales 84,066,639.0 millones de pesos son recursos propios y 397,120,293.0 millones de pesos son recursos fiscales. Al cierre del año 2014 se presentó una economía de 1,232 pesos originada por una variación a favor en el tipo de cambio al realizar el pago a un proveedor extranjero.

	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
Cuentas de Ingresos			
Ingresos Propios	160,000,000	160,000,000	84,066,639
Subsidios y Transferencias	394,263,516	397,120,293	397,120,293
Cuentas de Egresos			
Gasto Corriente	554,263,516	554,944,292	481,186,932
Gasto de inversión		2,176,001	2,118,994

Notas de Gestión Administrativa

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

1. Introducción

Durante el ejercicio 2014, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la Contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Instituto reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2012 fue del 11.79%, y del 2013 fue de 11.36%, asumimos que se ha pasado de Entorno Económico Inflacionario a un Entorno Económico no Inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que en ejercicios futuros, en los siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2013		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.57%
2011	103.551	3.82%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		11.36%

2.1.2 Entorno Económico Inflacionario

Existe un Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un Entorno Económico Inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

3. Creación

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

4. Organización y Objeto Social

4.1 Objeto Social

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo a las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
 - Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
 - Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
 - Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
 - Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
 - Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
 - Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;
 - Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
 - Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
 - Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
 - Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;
 - Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
 - Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
 - Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
 - Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquellas que puedan introducirse al territorio nacional;
-

- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

4.2 Principal actividad

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración del mismo para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.

4.3 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del 1º. de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

4.4 Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Ley General de Salud.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Bienes Nacionales.
 - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
 - Ley Federal del Derecho de Autor.
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Ley de Coordinación Fiscal.
-

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado “b” del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
 - Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
 - Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
 - Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
 - Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
-

- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a los Investigadores
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT.

Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
-

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.
- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
 - Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
-

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.
- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Secor Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4.5 Consideraciones fiscales

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

4.5.1 Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del Impuesto Especial a Tasa Única (IETU), y no son sujetos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

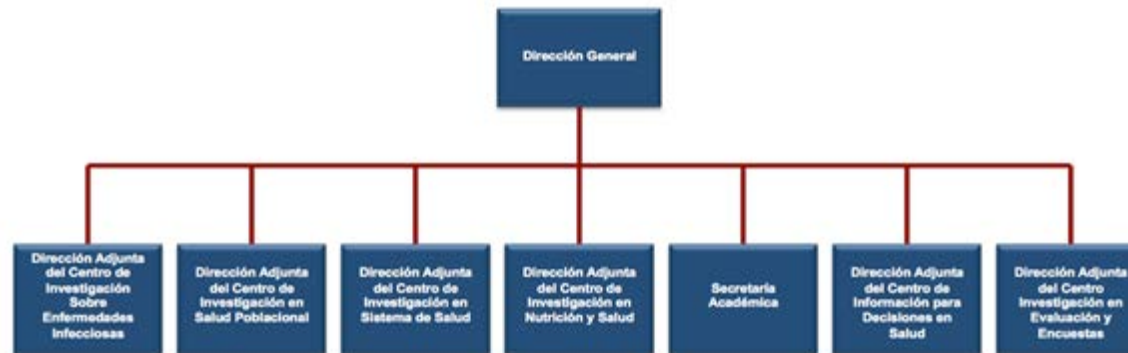
4.5.2 Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en materia de retenciones y enteros.

4.5.3 Realiza actos gravados para el Impuesto al valor Agregado.

4.5.4 Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

4.6 Estructura organizacional básica

La estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2014 se integra como sigue a alto nivel directivo:



4.5 Fideicomisos, mandatos y análogos

El Instituto Nacional de Salud Pública no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
-

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, si como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - Clasificador por Objeto del Gasto
 - Clasificador por Tipo de Gasto
 - Clasificador por Rubro de Ingresos
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad
 - Momentos Contables de los Egresos
 - Momentos Contables de los Ingresos
 - Manual de Contabilidad Gubernamental
-

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Re-expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previo autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a la entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de hacienda pública federal 2012", en el cual se establece los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2014 y 2013, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de Reclasificación de Cuentas.

5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

5.1.4 El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.

5.1.5 El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto (en cuentas de orden) los saldos finales que arroja ese subsistema.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFPRH)

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales, recursos propios y recursos de terceros captados.

Inversiones en valores

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan siempre y cuando provengan de ingresos propios.

Rendimientos y enteros a TESOFE

Los rendimientos provenientes de Aportaciones del Gobierno Federal, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días siguientes al término del mes de su obtención, según lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

Deudores diversos

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del INSP, estos últimos son entregados para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, obteniendo el visto bueno por parte de la Secretaria de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Septiembre del 2010.

Almacén

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Art. 264 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valorar los inventarios existentes en el almacén.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros.

8. Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

En materia de reexpresión, se efectuó la “desconexión” de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros” de las cuentas de activo fijo denominadas, Edificios, Equipo de laboratorio, Equipo de cómputo, Equipo Transporte, Equipo de oficina y otros equipos, para lo cual, se determinó el valor de cada renglón de los activos fijos que estaban totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2008 y de los que se vendieron o donaron en el ejercicio en curso, procediéndose a cancelar su actualización de la inversión y la de su correspondiente depreciación, con el fin de mantener únicamente los montos de actualización de la inversión y depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de aquellos bienes que al cierre del ejercicio 2008 seguían vigentes.

Conforme al numeral 9 de los “Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación de los Institutos Nacionales de Salud”, los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Se tiene la política que desde su adquisición, dichos bienes se registran en los estados financieros afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educativo y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieren con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

Pagos por separación

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo o por honorarios, por su naturaleza contingente se registra como gasto en el ejercicio en que se pagan.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones, se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de noviembre del 2013 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero.

Seguro de separación Individualizado

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el “Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal”, señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

10. Reporte de la Recaudación

No Aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No Aplica

12. Calificaciones otorgadas

Este Instituto Nacional no recibió en el ejercicio 2014 ningún tipo de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2014 de los siguientes elementos de control:

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
1.5.a	Las operaciones y actividades de control se ejecutan con supervisión permanente y mejora continua a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia, para este proceso;	Mediante oficio DG/047/2015, el Director General solicitó al Director de Planeación diseñar un mecanismo de supervisión permanente que permita identificar que las actividades inherentes a la operación de las áreas sustantivas, se realizan en apego a lo establecido en los manuales de procedimientos. Asimismo, mediante oficio DG/049/2015, el Director General solicitó también a la Directora de Administración y Finanzas, diseñar un mecanismo de supervisión permanente que permita identificar que las actividades inherentes a la operación de las áreas administrativas, se realizan en apego a lo establecido en los manuales de procedimientos. Adicionalmente, el Departamento de Abastecimiento realizó reuniones de trabajo con personal de las áreas de Activo Fijo, Almacén General y Compras; con el objetivo de implementar dentro de la estructura operativa de trabajo, un sistema encaminado a la calidad que permita llevar a cabo la labor con el más elevado nivel de excelencia y con una planificación hacia la mejora continua; a fin de elevar la eficacia de los servicios.

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
2.1.a	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones; evitando que dos o más de éstas se concentren en una misma persona y además, establece las adecuadas líneas de comunicación e información, para este proceso;	Durante el periodo que se reporta, se habilitó en intranet un banner que alude a la importancia de conocer y consultar los manuales de Organización y Procedimientos. Se creará un apartado especial en la misma sección, de fácil acceso para reforzar el mensaje de la campaña.
2.3.a	Las actividades relevantes y operaciones están autorizadas y ejecutadas por el servidor público facultado para ello conforme a la normatividad; dichas autorizaciones están comunicadas al personal. En todos los casos, se cancelan oportunamente los accesos autorizados, tanto a espacios físicos como a TIC's, del personal que causó baja, para este proceso;	Mediante oficios SRH/0166/2015, SRH/167/2015 y SRH/168/2015, la Subdirectora de Recursos Humanos, solicitó a los Jefes de los Departamentos de Informática Administrativa y Servicios Generales, así como al Subdirector de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas -respectivamente-, la cancelación de los accesos de TIC's y de ingreso a las instalaciones, de las personas que ya no laboran ni prestan sus servicios en la institución. Adicionalmente, se trabajará con el área de Informática Administrativa a fin de diseñar un mecanismo que asegure la cancelación de accesos y permisos del sistema NAVISION.
2.4.b	El Sistema de Información proporciona información contable y programático-presupuestal oportuna, suficiente y confiable, para este proceso;	Los estados financieros se presentan conforme la estructura del SII, más no se obtienen de ahí. Los estados financieros cumplen con lo que establece el DOF del 6-octubre-2014.
2.4.e	Existe y opera un mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias, para este proceso.	En la Primer Sesión Ordinaria 2015 del COCODI se incluirá en el apartado Asuntos Generales, el informe de seguimiento a las denuncias presentadas en el mismo periodo.
2.5.b	Se identifica la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas al PTCI para su atención y seguimiento, para este proceso.	En atención a la recomendación del OIC para este proceso (investigación), se realizó un análisis de las causas raíz a efecto de evitar su recurrencia y se obtuvieron los siguientes resultados: - Se conoce la realidad inherente al proceso de la publicación científica, en el cual la productividad de un

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
		<p>investigador depende en gran medida de aspectos técnicos y presupuestales que afectan la dinámica de la generación de artículos en revistas especializadas. Es decir, que no es posible programar con precisión una generación regular de este tipo de trabajos, porque esto dependerá de la obtención de resultados publicables, y del tiempo que las propias revistas a las que se sometan los trabajos tardan en aceptarlos.</p> <p>- El INSP no cuenta con plazas de Técnico Académico, que en otras instituciones son las que se conceden a personal técnicamente calificado para dar un valioso apoyo en actividades de investigación, sin tener el requerimiento de publicar regularmente.</p> <p>Por otra parte, existen lineamientos internos que definen cómo se establecen las autorías en las publicaciones, hay trabajos operativos que sólo se reconocen en los agradecimientos. En el nuevo Reglamento para el Ingreso, la Promoción y la Permanencia de los Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud, ya se incluye este rubro que beneficiará los investigadores que califiquen para Investigador en Ciencias Médicas A.</p> <p>También se identifica a personal académico, que predominantemente realiza actividades de docencia, por lo que se está contemplando la posibilidad de implementar un modelo que promueva la práctica de Investigación en la mejor medida posible, además de la docencia.</p>
3.1.a	Las funciones se realizan en cumplimiento al manual de organización, para este proceso y	Durante el cuarto trimestre de 2014, se iniciaron los trabajos de mapeo de procesos de las principales actividades de cada Centro, Secretaría Académica, Dirección de Planeación, Dirección de Administración y Finanzas y Órgano Interno de Control. Lo anterior, con la finalidad de documentar las acciones que se realizan y el tiempo que las y los servidores públicos tardan en realizarlas. A partir de este ejercicio se podrán identificar áreas de oportunidad para mejorar los procesos internos y asegurar su cumplimiento. Adicionalmente se enviará al OIC para su validación, el mecanismo de comparación de las actividades que se realizan en las áreas administrativas, contra las documentadas en los manuales institucionales.
3.1.b	Las operaciones se realicen conforme a los manuales de procedimientos actualizados, autorizados y publicados, para este proceso.	
3.2.a	Existe y se realiza la administración de riesgos en apego a las etapas mínimas del proceso, establecidas en el Título Tercero de las presentes Disposiciones, para este proceso;	En el primer trimestre del año se realizó el ejercicio de identificación de Riesgos Institucionales 2015 - mismo que se presenta en esta carpeta- y se elaboraron la Matriz y Mapa de Riesgos Institucionales y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. En este sentido, y en atención a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se identificaron los siguientes riesgos: Juicios laborales atendidos deficientemente, Procedimientos de adjudicación no apegados a la Ley (LAASP), Emisión de estados financieros no apegados a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Administración del parque vehicular institucional no apegado a las reglas establecidas para el uso y asignación del mismo, Investigadores incorporados al SNI en proporción insuficiente, y Tasas de graduación.
3.3.b	Las operaciones relevantes están debidamente registradas y soportadas con documentación clasificada, organizada y resguardada para su consulta y en cumplimiento de las leyes que le aplican, para este proceso;	Todas las operaciones que representan un ingreso o un gasto se encuentran debidamente documentadas; el resguardo de la misma así como la póliza contable se encuentra en el área contable-presupuestal que corresponda de acuerdo a la fuente de financiamiento.

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
3.3.c	Las operaciones de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, están registradas y soportadas con la documentación clasificada, necesaria, correcta, actualizada y oportuna. Las omisiones, errores, desviaciones o insuficiencia documental, se aclaran y/o corrigen con oportunidad, para este proceso;	
3.3.e	Se operan controles para garantizar que los servicios se brindan con estándares de calidad, para este proceso y	<p>Se implementarán encuestas electrónicas de satisfacción en los servicios, los cuales, permitirán conocer la opinión de la comunidad institucional usuaria de los mismos y a través de ello, alcanzar una mejora continua en la calidad de los servicios contratados. Adicionalmente, en coordinación con las áreas de recursos materiales del INSP, se mejorará durante el ejercicio 2015, el procedimiento de integración, guarda y custodia de los expedientes de los procesos de contratación de bienes y prestación de servicios, para asegurar que los mismos contengan toda la documentación que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios y su Reglamento. Se establecerá como actividad nueva a cargo del personal responsable de llevar a cabo los procesos de adquisición de bienes y servicios, el integrar al expediente respectivo, una relación que reúna los documentos indispensables y obligatorios que deberán, necesariamente, formar parte del expediente (check list), misma que deberán firmar y en la que manifiesten que el expediente se verificó y que está integrado debidamente.</p> <p>Referente al control de los servicios que en materia de Abastecimiento, se llevó a cabo la revisión de dos documentos normativos: el Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del Instituto Nacional de Salud Pública y el Lineamiento de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias; con la finalidad de generar una herramienta tendiente a eficientar los servicios que se prestan.</p> <p>Durante el último trimestre, se actualizó en el sistema SIGAA, notificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estatus de los alumnos (activo, egresado, graduado, baja temporal o baja definitiva). - Las unidades que debe cursar cada alumno para cubrir los créditos de su programa. - El otorgamiento de prórrogas, bajas temporales o definitivas. - Datos del proceso de titulación de cada uno de los alumnos (Registro de título, comité y jurado de tesis o PT). - Información escolar que es de utilidad para las coordinaciones académicas, lo que contribuye al seguimiento puntual a los y las estudiantes. <p>Con la finalidad de brindar la mejor atención en el departamento de Servicios Escolares, se colocaron en la ventanilla dos cuadernos que están a disposición de los alumnos y docentes para quejas, sugerencias, recomendaciones e incidencias para posteriormente dar seguimiento oportuno a sus registros.</p>
3.3.f.6	Existen y operan los controles necesarios en materia de TIC's para desarrollo de nuevos sistemas informáticos y actualizaciones a los existentes, con el fin de que sean compatibles, escalables e interoperables, para este proceso;	Se tiene establecida la metodología a seguir para controlar y dar seguimiento a los cambios y actualizaciones entre los sistemas institucionales "ERP Microsoft Dynamics NAV" e "Información en Investigación y Docencia", a fin de que se evalúen y planifiquen de forma eficiente, asegurando en todo momento la calidad y continuidad de los sistemas. Este seguimiento se realiza a través de "Sistema Automatizado de Control de Gestión (SACG)". Asimismo, se están evaluando los elementos y procesos que pueden ser susceptibles a inter-operar entre los sistemas Dynamics NAV y SACG.

14. Información por Segmentos

Este Instituto Nacional no cuenta con información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Nacional de Salud Pública no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La información presentada en los estados e información financiera presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo cual, se ha dado atención de manera razonable y se le ha dado seguimiento en el desarrollo y aplicación de la norma a través de la plataforma Navision; así mismo se reportan los avances de manera trimestral ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y de manera semestral ante Junta de Gobierno (JUGO).

Durante el ejercicio 2014 y atención con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Instituto se dio a la tarea de revisar sus procesos administrativos y la alineación de los mismos conforme lo establece la citada Ley; en virtud de ya haber contado con un sistema informático para muchos de éstos procesos, se estuvo trabajando para que dicho sistema realizara de manera simultánea registros contables y presupuestales tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a las necesidades institucionales. Respecto a la emisión de estados financieros en tiempo real, hasta septiembre 2014, se contaba con estados financieros proforma de acuerdo al sistema; con la publicación del DOF del 6 de octubre de 2014, los estados financieros se encuentran en proceso de ser modelados conforme a lo señalado en esta publicación, tratando que su emisión sea automática, pues la versión del sistema solo permitía la selección de cuentas contables y con ello la impresión de los estados financieros.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Mtra. Maria Magdalena Castro Onofre
Directora de Administración y Finanzas

C.P. Rosa Maria Vital Terán
Subdirectora de Recursos Financieros
